

[Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.](#)

**(2023-07-04), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, Fernando Abrego, (Opinión) - 10:01:28, Duración: 00:07:03 Precio \$0.00**

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Oiga, ya las cosas se empiezan a poner más calientes, más peliagudas en el asunto de la polaca, en el asunto de la polaca y hoy vamos a hablar de la revocación de mandato.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO", CONDUCTOR: Que es un ejercicio chido, ¡eh!, muy chido.

FERNANDA TAPIA: En la Miguel Hidalgo y en Xochimilco, y quien mejor que mi adorado Mao, ¡wow!

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Querida.

FERNANDA TAPIA: Que siempre nos trae las credenciales de la burra en la mano.

FERNANDO ABREGO: Y que ni dijo de beso nunca porque siempre huele a chilaquiles.

FERNANDA TAPIA: Pues es que cómo me hacen esto, ¿verdad? Después de Hugo ponerme al Mau.

¿Oiga, cómo que la revocación ya la pidieron y cómo no se la han pedido a la otra loca de la Cuauhtémoc?

FERNANDO ABREGO: Oiga, pues eso no le pregunte usted.

FERNANDA TAPIA: Bueno, perdón.

MAURICIO HUESCA: Tuvimos cuatro, cuatro, digamos que pues presuntamente peticiones de revocación de mandato aquí en la Ciudad de México, una de Cuauhtémoc, una de Benito Juárez que ya no presentaron finalmente formalmente, Xochimilco y Miguel Hidalgo. Ahora, pues ya pasado el tiempo de revisión de firmas, ¿entonces qué pasó, mi querida Fer, querido "Charro"? Pues comentarles que en el caso de Cuauhtémoc pues no presentaron acompañada del 10% de las firmas de apoyo para sustentar el apoyo ciudadano.

FERNANDA TAPIA: ¿10% de qué?

MAURICIO HUESCA: Del Listado Nominal de cada alcaldía, si querían de un diputado era el 10% diputada, el 10% de la Circunscripción, en el caso de la Jefatura de Gobierno tenía que ser el 10% del a Jefatura de Gobierno, digamos, de todo el sector.

Entonces en el caso de Miguel Hidalgo y Xochimilco, que sí presentaron las firmas de apoyo, ahí necesitaban, para el caso de Xochimilco 25 mil firmas de apoyo, en el caso de Miguel Hidalgo 32 mil firmas de apoyo.

FERNANDA TAPIA: Y las juntaron.

MAURICIO HUESCA: Y bueno, en ambos casos presentaron firmas, tres diferentes comités promotores. Se analizaron las firmas, en el caso de Miguel Hidalgo 51 mil firmas, en el caso de Xochimilco cerca de 30 mil firmas. En el caso de Xochimilco pues no alcanzó, digamos numéricamente, porque estaban 35 mil firmas, entonces pues esas se tuvo que, que desestimar; en el caso de Miguel Hidalgo se validaron o se mandaron a validación del Registro Federal de Electores todas las firmas porque habría que eliminar plásticos que ya no, ya no eran vigentes, etcétera.

FERNANDA TAPIA: Claro, cachirules.

FERNANDO ABREGO: ¿Y cuántas quedaron al final?

MAURICIO HUESCA: Y al final quedaron cerca de 30 mil 400 firmas, entonces...

FERNANDA TAPIA: Entonces tampoco procedió.

MAURICIO HUESCA: Quedaron a mil 400 firmas de apoyo. Ahora están en los tribunales, entonces también un poco que la ciudadanía, los vecinos y vecinas que dieron sus firmas sepan que están en tribunales, la determinación.

FERNANDA TAPIA: ¿Qué pasa en los tribunales, podrías decir, bueno, va, que se lancen con los 30?

MAURICIO HUESCA: El tribunal podría determinar varias cuestiones. Una cosa, primero, pues determinar si las, si la garantía audiencia que ofreció el instituto estuvo mal y entonces volver a reponer este procedido.

FERNANDA TAPIA: ¿Cómo la garantía? Perdón, no entendí.

MAURICIO HUESCA: Nosotros lo que hicimos fue, una vez de que ya eliminamos las firmas que pues no, no valían...

FERNANDA TAPIA: Que no jalaban.

MAURICIO HUESCA: ...porque eran de otros estados o lo que fuera. Esas firmas se mandaron a una revisión con el Comité Promotor de vecinas y vecinos de Miguel Hidalgo para que revisaran firma a firma pues cuál era el estado registrado, el estado registral de esas firmas y pues ellas y ellos quedarán tranquilos, pero podría ser que el tribunal dijera, oye, pues algo aquí que no estuvo debidamente llevado y reponer este procedimiento y pues poder llevar a cabo. Entonces...

FERNANDA TAPIA: Ahora, no lo pueden reponer porque sí, es decir, que digan pos (SIC) vamos a hacer otro comité aurita en pleno julio y va a llevar las 35 mil firmas y que se vuelva a presentar.

MAURICIO HUESCA: Es muy buena pregunta, Fer, pero desafortunadamente ya no porque el tiempo de lo, de la Ley de Participación Ciudadana lo que indica es que tiene que ser en abril cuando es la mitad de mandato de los servidores públicos que se pueda hacer la solicitud.

FERNANDA TAPIA: ¿Sólo a la mitad del mandato?

MAURICIO HUESCA: Sólo a la mitad del mandato.

FERNANDA TAPIA: ¿Pero cuándo les falta?

MAURICIO HUESCA: Ya les falta año y medio, bueno, ya menos de año y medio ahorita y la otra condición que dice la Ley de Participación Ciudadana es que en proceso electoral no puede haber mecanismos de participación ciudadana y el proceso electoral empieza en septiembre, entonces nosotros teníamos todo el calendario planteado para, si hay revocación de mandato que todavía está en juicio en el, tanto Xochimilco como Miguel Hidalgo, hacia el 27, el domingo 27 de agosto sería la jornada, la jornada ya de revocatoria de mandato, entonces...

FERNANDO ABREGO: Porque están a una de librarla ¿Ahora, qué pasaría si juntan las firmas, qué sigue?

FERNANDA TAPIA: Imagínate que la juntaran, exacto, ¿qué sigue?

MAURICIO HUESCA: Ya después eso, entonces nosotros emitimos la convocatoria para llevar a cabo la, pues la revocatoria. Se pueden llevar a cabo información de por qué sí, por qué no.

FERNANDA TAPIA: Pero ustedes tienen que organizarse, que la gente vaya y vote ahora.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, instalamos casillas en las alcaldías que pues fuera procedente, se les da papeleta de opinión con la pregunta: ¿Deseas que se revoque el mandato al alcalde o alcaldesa tal, sí o no? Y ya contestan.

FERNANDO ABREGO: Sí.

MAURICIO HUESCA: SE mete en la urna, nosotros hacemos los cómputos. Eso se llevará a cabo el domingo 27 de agosto y posteriormente a ello pues ya, pues tendríamos que contar si participó más del 40% del Listado Nominal de la alcaldía.

FERNANDA TAPIA: ¡Ah! Primero, tiene que ser más del 40% que pasen a dar su voto.

MAURICIO HUESCA: Más del 40 para que sea válido. Si es menos del 40 ya es un ejercicio muerto, pero si es más del 40 es válido el ejercicio y entonces de ese 40% pues ver que al menos el 50% hayan votado de...

FERNANDA TAPIA: Pues sí tiene que estar muy enojada la gente para juntar todas esas.

FERNANDO ABREGO: ¿En qué es similar este proceso al federal?

MAURICIO HUESCA: Bueno, es similar en el momento en que como una candidatura independiente que te pide una, un pre-reconocimiento de la fuerza ciudadana que quieren realmente ejercer ese mecanismo, en el tema de la candidatura independiente te pide el 10% también de las firmas de apoyo, acá te pide el 10% firmas de apoyo, también pues en el modalidad de votación pues es como un procedimiento, un proceso electoral, también es voto libre, secreto, directo y secreto en casilla.

FERNANDA TAPIA: Ahora, sí se me hacen hartas condiciones, pero claro, no puede ser nomás (SIC) enchíleme otra.

FERNANDO ABREGO: No, está bien, señora, sino imagínese.

FERNANDA TAPIA: Pero casi me acordé de la película esa de que era Bugs Bunny que decía que que sea febrero y pase una pequeña cebrá brincando.

FERNANDO ABREGO: Y todo va pasando, señora.

FERNANDA TAPIA: Exacto, al final todo pasa, pero...

FERNANDO ABREGO: No, pero sí tiene que haber candado, pero qué bueno que exista este...

MAURICIO HUESCA: Que exista, que hay este mecanismo.

FERNANDA TAPIA: ¿Ahora, sólo en la capirucha?

MAURICIO HUESCA: Exactamente, eso eso es lo que les iba a decir, que este es uno de los grandes beneficios que tenemos en nuestra Ley de Participación Ciudadana, que son, aunque pareciera mucho el

umbral, es relativamente bajo dentro de los mecanismos que hay.

FERNANDA TAPIA: Pero no en municipios, no en gobernadores, eso no.

MAURICIO HUESCA: No hay, en todos los estados no hay...

FERNANDO ABREGO: Pero sí hay en federal.

MAURICIO HUESCA: En federal sí hay, en federal y en Ciudad de México.

FERNANDA TAPIA: Pónganse las pilas.

¿No se puede pedir la destitución de un diputado o de un senador?

MAURICIO HUESCA: Diputado federal, senador, digamos que eso sí puede ser porque está la revocación de mandato federal, federal. En el caso de la Ciudad de México pues para todos los cargos de la Ciudad de México.

FERNANDA TAPIA: Para los de aquí.

MAURICIO HUESCA: Exactamente.

FERNANDA TAPIA: ¡Ay, papi!

FERNANDO ABREGO: Como siempre, con los pelos de la burra en la mano y las credenciales de...

FERNANDA TAPIA: ¡Déjelo así!

Sus redes y la página, para aprender más de todo este asunto.

MAURICIO HUESCA: Nos pueden encontrar en Facebook, Twitter e Instagram con el @IECM y a mí en Twitter con @MauricioHuesca.

FERNANDA TAPIA: ¡Wow! Cuánto aprendemos.

Así mire, así ¡Ay, así!

MAR